INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre de 2010, los integrantes de la Comision Evaluadora de las ofertas presentadas en la **Licitación Publica Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"**, presentamos nuestro Informe de Evaluación, elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.-

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S., y por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. -

II- ANTECEDENTES:

Por medio la NOTA INTERNA NOT-0216-2010-000471 de fecha 28 de abril de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica con el visto bueno de la Gerencia de Salud, eleva el pedido para la Adquisición de Preparados Farmaceuticos Nutricionales para Uso Hospitalario. La solicitud fue aprobada por el Consejo de Administracion por Resolucion Nº 077-013/10 de fecha 8 de julio de 2010, como Licitacion Publica Nacional Nº 39/10.-

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 200.967, por un monto total a Contratar de G. 5.343.080.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos cuarenta y tres millones ochenta mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 748/10 de fecha 18 de mayo de 2010, de la Unidad Técnica de Contrataciones. El monto previsto para el presente ejercicio fiscal es de G. 2.353.290.000.- (Guaranies dos mil trescientos cincuenta y tres millones doscientos noventa mil).-

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL emitió aclaraciones y modificaciones a través de las Adendas N° 1, 2 y 3 de fechas 12, 16 y 25 de agosto de 2010 respectivamente. Estas aclaraciones y modificaciones fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y elevadas en el Portal de Contrataciones.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorando DFI/DPR2 N° 004707/10 de fecha 24 de mayo de 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 2.353.290.000.- (Guaranies dos mil trescientos cincuenta y tres millones doscientos noventa mil) en el Objeto de Gasto: 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Medica General. Obra en el expediente el CDP N° 3659/10 de fecha 24 de mayo de 2010.-

IV- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta Nº 85/10 de fecha 3 de setiembre de 2010, se observa que siendo las 9:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 10:00 hs. se procedió a la apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. Stella Marina Quiñ...
...a - Oficina de Suministro
DGBS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOC...
Dra. Amalia Lawes Garab...
Unidad de Nutrición

1- **EL CASTILLO S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 375.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.06581/000.-

2- **VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 1.964.160.000.- (Guaraníes Un mil novecientos sesenta y cuatro millones ciento sesenta mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 63.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0002405.0000.-

3- **INDEX S.A.C.I.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 1.729.200.000.- (Guaraníes Un mil setecientos veinte y nueve millones doscientos mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.33029/000.-

4- **PROSALUD FARMA S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 1.990.800.000.- (Guaraníes Un mil novecientos noventa millones ochocientos mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0002402.0000.-

5- **REXIM S.R.L.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 317.520.000.- (Guaraníes Trescientos diez y siete millones quinientos veinte mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). Empresa Aseguradora: CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 07.1508.018643/000.-

6- **DORLAND S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 864.000.000.- (Guaraníes Ochocientos sesenta y cuatro millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veinte y seis millones). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 38.1508.0000762.0000.-

7- **LIBRA PARAGUAY S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 712.320.000.- (Guaraníes Setecientos doce millones trescientos veinte mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 21.500.000.- (Guaraníes veinte y un millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0001737.0000.-

8- **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.:** Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 472.560.000.- (Guaraníes Cuatrocientos setenta y dos millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 14.190.000.- (Guaraníes catorce millones ciento noventa mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0001738.0000.-

OBSERVACION: El Sr. Ernesto Wasmosy de la firma INDEX SACI., expresa que en el ítem 12 las empresas LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y EL CASTILLO S.A., ofertan leches y no formulas poliméricas como expresa el pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Stella Maris Quint
Oficina de Suministros
DGBS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lopez Sarabano
Unidad de Nutrición
H.C.

V- INFORME JURÍDICO:

Resumen de documentaciones sustanciales										
Empresas	1		2		3		4		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
EL CASTILLO S.A.	X		X			X	X		X	
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	X		X		X		X		X	
INDEX S.A.C.I.	X		X		X		X		X	
PROSALUD FARMA S.A.	X		X		X		X		X	
REXIM S.R.L.	X		X		X		X		X	
DORLAND S.A.	X		X			X	X		X	
LIBRA PARAGUAY S.A.	X		X		X		X		X	
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	X		X		X		X		X	

La representante de la Dirección Jurídica en el Comité de Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"**, conforme a las ofertas presentadas, realiza el siguiente informe:

- ***EL CASTILLO:***

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

La presente oferta es firmada según se puede observar por el **Sr. EDGAR E. GILL RODRIGUEZ** quien ejerce el cargo de Presidente de la empresa.

Que, según la "Escritura de Constitución de la Sociedad Anónima", en su **ART. Nº 23** se establece que: "El uso de la firma social estará **CONJUNTAMENTE** a cargo del **PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE O** a cargo del **PRESIDENTE O DEL VICEPRESIDENTE JUNTAMENTE CON OTRO DIRECTOR CUALQUIERA**, quienes de este modo ejercerán la representación legal de la sociedad".

Como puede notarse **esta oferta lleva solo la firma del Presidente y sin la firma del Vicepresidente o de otro Director, por lo tanto no dio cumplimiento a lo establecido en sus Estatutos.**

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas que dice: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del P. B. C., verificando que: ...3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados...", y de acuerdo a lo indicado anteriormente, **la sola firma del Sr. EDGAR E. GILL RODRIGUEZ , en su carácter de Presidente no es suficiente para obligar a la firma oferente.**

SE SUGIERE QUE LA PRESENTE OFERTA SEA DESESTIMADA PARA SU ANALISIS TECNICO, por no ajustarse a los requisitos del P.B.C. y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Nora Jarabuno
Unidad de Nutrición

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Toledo
Asesor - Mat. Nº 16,798
Dirección Jurídica

- ***DORLAND S.A.:***

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

La presente oferta es firmada según se puede observar por el **LIC. JOSE LUIS OSORIO R.** quien ejerce el cargo de Apoderado y Presidente de la empresa.

Que, según la "Escritura de Constitución de la Sociedad Anónima", en su **ART. Nº 18** se establece que: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) Directores Titulares electos por la Asamblea de Accionistas, la que determinará cada dos ejercicios el numero de Miembros de que estará compuesto el Directorio dentro del mínimo y el máximo autorizado. **EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN O EL USO DE LA FIRMA SOCIAL CORRESPONDERÁ EN FORMA CONJUNTA AL PRESIDENTE Y 1 (UN) DIRECTOR TITULAR".**

Como puede notarse **esta oferta lleva solo la firma del Presidente y sin la firma de ningún Director Titular, por lo tanto no dio cumplimiento a lo establecido en sus Estatutos.**

Asi mismo puede observarse en la carpeta un poder especial para Licitaciones otorgado por la firma Dorland S.A. a favor de los Sr. Jose Luis Osorio Rovira, Pedro Francisco Recalde Medina y a Alberto Esteban Caballero Colman, pero en dicho poder se presenta nuevamente solo el Sr. Jose Luis Osorio Rovira en su carácter de presidente según dice en dicho poder desiganado en el Acta No 5 de fecha 28 de abril del 2007, a otorgar dicho poder, pero nuevamente hay que remitirse al Art. 18 de la "Escritura de Constitución de la Sociedad Anónima" **EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN O EL USO DE LA FIRMA SOCIAL CORRESPONDERÁ EN FORMA CONJUNTA AL PRESIDENTE Y 1 (UN) DIRECTOR TITULAR".**

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº2051/2003 de Contrataciones Públicas que dice: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del P. B. C., verificando que: ...3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados...", y de acuerdo a lo indicado anteriormente, **la sola firma del** Sr. Jose Luis Osorio Rovira, **en su carácter de Apoderado y Presidente no es suficiente para obligar a la firma oferente.**

SE SUGIERE QUE LA PRESENTE OFERTA SEA DESESTIMADA PARA SU ANALISIS TECNICO, por no ajustarse a los requisitos del P. B. C. y al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

- ***VENTAS PARAGUAYAS.:***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

Q.F. Stella Marina Quintana C
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe Interino de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

Abog. Roberto Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796

Claudia Lanes
Unidad de Nutr
H.C.

- ***REXIM S.R.L.:***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

- ***LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.:***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

- ***PROSALUD FARMA S.A.:***

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

CONCLUSION:

Tanto las documentaciones de carácter sustancial como formal se ajustan a lo prescripto en el PBC.-

DOCUMENTOS A SER REQUIRIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Las empresas en caso de ser adjudicadas deberán presentar al momento de la firma del contrato respectivo

- Certificado de no encontrarse en Quiebra.
- Certificado de no hallarse con Interdicción Judicial.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Stella Marina Quiñonez Jefa - Oficina de Suministros DGBS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA Jefe Oficina de Coordinación DGBS INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. María Victoria Arévalo Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica Reg. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Claudia Lemes Ga... Unidad de Nutrición H.C.

- Constancia de no adeudar al I. P. S. o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

VI- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Conforme a las Ofertas presentadas, a continuación se presenta un Cuadro Comparativo de dichas ofertas:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL MANUEL ASTIGARRAGA
Q.F. Stella Marina
Jefa Oficina de Coordinación
Jefa - Oficina de Suministros DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lanes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Empresa	Ítem	Código	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Presentación Ofertada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Precio Estimado	% Var	Monto Total Cantidad Mínima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar	Observaciones
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	6792	EMULSION LIPIDICA AL 20%	Unidad	Frasco 300-1000 ml.	frasco 500 ml smoflipid 20% Uruguay/Brasil	2.500	5.000	142.464	127.300	12%	356.160.000	712.320.000	5%	Cumple con las EETT. Unica oferta.Se sugiere adjudicar
No Cotizado	2	9946	Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo		90.000	180.000							No cotizado
No Cotizado	3	6051	Fórmula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal con Hemodiálisis	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo		1.170.000	2.340.000							No cotizado
No Cotizado	4	9948	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal sin Hemodiálisis	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo		150.000	300.000							No cotizado
EL CASTILLO S.A.	5	9947	FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN (6 a 12 meses).	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	NAN 2 / Brasil	180.000	360.000	70	86	-19%	12.600.000	25.200.000	10%	Descalificado por documentacion Legal- Ver Informe Juridico
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	6	3942	FORMULA COMPLETA LACTEA DE INICIO (de 0 hasta 6 meses)	Gramo	Frasco de 400 a 1000 gr como máximo	Lata x 900 gr Nutrilon 1 - Argentina	600.000	1.200.000	77	78	-1%	46.200.000	92.400.000	10%	Menor precio. Cumple con las EETT. Se sugiere adjudicar
EL CASTILLO S.A.	6	3942	FORMULA COMPLETA LACTEA DE INICIO (de 0 hasta 6 meses)	Gramo	Frasco de 400 a 1000 gr como máximo	NAN 1 / Brasil	600.000	1.200.000	85	78	9%	51.000.000	102.000.000	10%	Descalificado por documentacion Legal- Ver Informe Juridico
INDEX S.A.C.I.	7	6870	Fòrmula completa para lactantes en base a proteina de soja	Gramo	Frasco de 300 g. como mínimo	Lata x 400 g. ISOMIL® **Abbott Laboratories B.V. Holanda / USA**	240.000	480.000	90	90	0%	21.600.000	43.200.000	5%	Cumple con las EETT. Unica oferta. Se sugiere adjudicar
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	8	3937	FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Gramo	Frasco de 300 gr como mínimo	Lata x 400 gr Nutrilon Nenatal - Holanda	180.000	360.000	176	159	11%	31.680.000	63.360.000	10%	Cumple con las EETT. Se sugiere adjudicar

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Instituto de Previsión Social
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Nº 1604

Instituto de Previsión Social
Dra. Claudia Lopes Garabano
Unidad de Nutrición

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Empresa	Ítem	Código	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Presentación Ofertada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Precio Estimado	% Var	Monto Total Cantidad Mínima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar	Observaciones
EL CASTILLO S.A.	8	3937	FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Gramo	Frasco de 300 gr como mínimo	PRE NAN / Holanda	180.000	360.000	195	159	23%	35.100.000	70.200.000	10%	Descalificado por documentacion Legal- Ver Informe Juridico
INDEX S.A.C.I.	9	3945	Fòrmula Polimèrica Completa para Adultos con Fibra	Gramo	Frasco de 400 a 1000 g. como máximo	Lata x 1.000 g. ENSURE CON FOS® **Abbott Laboratories S.A. España**	5.400.000	10.800.000	67	90	-26%	361.800.000	723.600.000	5%	Cumple con las EETT. Menor precio. Se sugiere adjudicar
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	9	3945	FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA ADULTOS CON FIBRA.	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	Frasco de 1000gr. CIBELES NUTRICION/URUGUAY	5.400.000	10.800.000	72	90	-20%	388.800.000	777.600.000	5%	Segunda Oferta. Cumple EETT
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	10	3944	FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA ADULTOS SIN FIBRA.	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	Frasco de 1000gr. CIBELES NUTRICION/URUGUAY	5.400.000	10.800.000	62	90	-31%	334.800.000	669.600.000	5%	Cumple con las EETT.Menor precio. Se sugiere adjudicar
DORLAND S.A.	10	3944	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA ADULTOS SIN FIBRA.	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	Frasco de 800 gr,. / Nutrifar Hospicenter / Argentina	5.400.000	10.800.000	80	90	-11%	432.000.000	864.000.000	10%	Descalificado por documentacion Legal- Ver Informe Juridico
PROSALUD FARMA S.A.	10	3944	Formula Polimerica completa para Adultos sin Fibra	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como maximo	Frasco x 1000 gr - Enterex Polvo / USA	5.400.000	10.800.000	88	90	-2%	475.200.000	950.400.000	5%	Segunda Oferta. Cumple EETT
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	11	4925	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA DIABÉTICOS.	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	Frasco de 800gr. CIBELES NUTRICION/URUGUAY	2.400.000	4.800.000	105	126	-17%	252.000.000	504.000.000	5%	Cumple con las EETT. Unica oferta. Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Martina
Jefa - Oficina de Suministros
DGBS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Gerencia de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lanes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Empresa	Ítem	Código	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Presentación Ofertada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Precio Estimado	% Var	Monto Total Cantidad Mínima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar	Observaciones
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	12	7248	FORMULA POLIMERICA COMPLETA PARA NIÑOS SIN LACTOSA	Gramo	Frasco de 300 gr como mínimo	Lata x 400 gr Nutrilon sin Lactosa - Holanda	480.000	960.000	132	117	13%	63.360.000	126.720.000	10%	No cumple con las EETT. Se solicita p/ niños. Producto es p/ hasta un año
INDEX S.A.C.I.	12	7248	Fórmula Polimérica Completa para Niños Sin Lactosa	Gramo	Frasco de 300 g. como mínimo	Lata x 400 g. PEDIASURE® **Abbott Laboratories B.V. Holanda / USA**	480.000	960.000	140	117	20%	67.200.000	134.400.000	5%	Cumple con las EETT. Segunda menor oferta. Se sugiere adjudicar
EL CASTILLO S.A.	12	7248	Fórmula Polimérica Completa para Niños Sin Lactosa	Gramo	Frasco de 300 g. como mínimo	NAN Sin lactosa / Holanda	480.000	960.000	185	117	58%	88.800.000	177.600.000	5%	Descalificado por documentacion Legal- Ver Informe Juridico
PROSALUD FARMA S.A.	13	7246	Formula Semielemental para Adultos	Gramo	Sobre de 75 gr, como minimo	Sobre x 123 gr / Inmunex Plus / USA	900.000	1.800.000	410	418	-2%	369.000.000	738.000.000	5%	Menor precio. Cumple con las EETT. Se sugiere adjudicar
INDEX S.A.C.I.	13	7246	Fórmula Semielemental para Adultos	Gramo	Sobre de 75 g. como mínimo	Sobre x 76 g. ALITRAQ® **Ross Products Division / Abbott Laboratories USA**	900.000	1.800.000	460	418	10%	414.000.000	828.000.000	5%	No cumple con las EETT. Sin Glutamina y Arginina s/ Muestra presentada
No Cotizado	14	6869	Formula Semielemental para Niños	Gramo	Frasco de 300 gr, como minimo		300.000	600.000							No cotizado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Manuel Astigarraga
Jefe Dpto. de Coordinación DGBS
Q.F. Stella Martinez
Jefa - Oficina de Suministros
DGBS - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Chaves Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Empresa	Ítem	Código	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Presentación Ofertada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Precio Estimado	% Var	Monto Total Cantidad Minima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar	Observaciones
PROSALUD FARMA S.A.	15	3941	Preparado Modular de Proteinas Animales	Gramo	Frasco de 300 gr, como mínimo	Frasco x 275 gr / Enterex Proteina / USA	420.000	840.000	360	360	0%	151.200.000	302.400.000	5%	Unica Oferta. No cumple con las EETT. Presentación solicitada (300g). Oferta x 275 g. Se sugiere declarar desierto
REXIM S.R.L.	16	9945	Preparado Modular de Proteína de Soja	Gramo	Frasco de 300 gr como mínimo	Frasco x 400 grs. SOJARPRO Argentina Frasco x 400 grs. SOJARPRO Argentina	1.200.000	2.400.000	126	108	17%	151.200.000	302.400.000	5%	Cumple con las EETT. Unica oferta. Se sugiere adjudicar
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.	17	6872	PREPARADO MODULAR DE CARBOHIDRATOS.	Gramo	Frasco de 300 gr. Como mínimo	Frasco de 500 gr. CIBELES NUTRICION/ URUGUAY	120.000	240.000	54	50	8%	6.480.000	12.960.000	5%	Cumple con las EETT. Unica oferta. Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Ortiz
Jefa - Unidad de Suministro
DGBS
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Gerente Operativo de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lanes Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

001167

VII- DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LAS EMPRESAS:

REXIM S.R.L.

Se solicitó presentar lo requerido en el Punto 4 Muestras, correspondiente a la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, de lo ofertado en el Ítem N° 16 Preparado Modular de Proteína de Soja, habiendo dado cumplimiento a lo solicitado.

Debido a que se observan errores aritméticos del único ítem ofertado, como resultado de multiplicar el Precio Unitario por las cantidades Mínimas y Máximas ofertadas, solicitamos la aceptación de las correcciones, conforme a lo establecido en el Punto 29.4 de las IAO, "La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores", habiendo la firma aceptado la corrección respectiva.

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Debido a que las cantidades mínimas y máximas ofertadas correspondientes al Ítem 8 FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS, superan las cantidades solicitadas en la Lista de Precios de la Sección IV Formularios de la Oferta, por lo tanto se solicitó su conformidad para proceder a ajustar dichas cantidades a lo requerido por el IPS, habiendo la firma aceptado la corrección respectiva.

VIII- ANÁLISIS TÉCNICO:

Se procedió a realizar la revisión minuciosa de las ofertas en su aspecto técnico resultando lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem 12 "Formula polimérica completa para niños sin lactosa". La oferta presentada por La Química Farmacéutica S.A., no cumple con las EETT, según informe técnico de la Unidad de Nutrición /DAS-HC: "La empresa La Química Farmacéutica S.A. oferta una formula para lactantes hasta el año, por lo tanto su contenido de micronutrientes no está completo para los requerimientos de niños, como lo exigen las EETT, correspondientes al ítem.
La empresa INDEX SACI, oferta una formula para niños cuya formulación se ajusta a las EETT, contenidas en el PBC".

Ítem 15 "Preparado Modular de Proteínas Animales". No cumple con las EETT solicitadas en el PBC, en cuanto a la presentación (300g), la firma oferta por 275 g, por lo que la Comisión Evaluadora, sugiere declarar desierta. La jefa de la Unidad de Nutrición del Hospital Central, manifiesta respecto a este ítem, conforme al informe que textualmente reza: "La única oferta presentada corresponde a la empresa Pro Salud Farma S.A.: Enterex Proteína, y la presentación ofertada es en frasco por 275 g., cuando la presentación solicitada en el PBC, corresponde a 300 g. como mínimo.

Llevando en cuenta que el producto utilizado en la preparación de la fórmula Estándar Híper calórica, tiene un consumo mensual de 46.200 g. en la central de Mezclas Enterales del H.C., sin contar lo utilizado en otras dependencias del IPS; y el stock actual en el depósito de DASM, es de 46.200 g. lo cual implica un desabastecimiento en plazo inferior a un mes, expresa cuanto sigue.: Sugiere adjudicar el ítem considerando que la unidad de medida corresponde a "gramo" y el producto será procesado en la

Q.F. Stella Marina Jefa - Oficina de Suministros DGBS

Q.F. María Victoria Areco Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica Reg. N° 1604

Abog. Patricia Oviedo Asesor - Mat. Nº 15.796 Dirección Jurídica

Central de Mezclas Enterales y no es utilizado en su frasco individual con lo cual la presentación en frascos de menor contenido no representa daño patrimonial a la institución y se ajusta a los requerimientos técnicos contenidos en el PBC, aclarando una vez mas, que el insumo o el bien a ser adjudicado es sometido a un reproceso por parte de la Central de Mezclas Enterales y no necesariamente se realiza distribución en presentaciones totales."

IX- SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas Presentadas por las siguientes firmas son sugeridas para la adjudicación, porque cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las mismas poseen la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar los Contratos.-

La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:

Estella Marina Quiñonez - Oficina de Suministros DGBS

Lic. Manuel Astigarraga - Oficina de Coordinación DGBS - Instituto de Previsión Social

Dra. Claudia Lanes Garabano - Unidad de Nutrición H.C. - Instituto de Previsión Social

Abog. Patricia Oviedo - Asesor - Mat. Nº 15.796 - Dirección Jurídica - Instituto de Previsión Social

Q.F. María Victoria Arevalo - Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica - Reg. Nº 1604 - Instituto de Previsión Social

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Ítem	Código	Código de Catalogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Adjudicada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Monto Total Cantidad Minima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar
LIBRA PARAGUAY S.A.											
1	6792	51191904-001	EMULSION LIPIDICA AL 20%	unidad	frasco 500 ml smoflipid 20% Uruguay/Brasil	2.500	5.000	142.464	356.160.000	712.320.000	5%
TOTAL ADJUDICADO A LIBRA PARAGUAY S.A.: SON GUARANIES SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL, IVA INCLUIDO							TOTAL		356.160.000	712.320.000	
INDEX S.A.C.I.											
7	6870	42231802-008	Fòrmula completa para lactantes en base a proteina de soja	Gramo	Lata x 400 g. ISOMIL® **Abbott Laboratories B.V. Holanda / USA**	240.000	480.000	90	21.600.000	43.200.000	5%
9	3945	42231801-001	Fòrmula Polimèrica Completa para Adultos con Fibra	Gramo	Lata x 1.000 g. ENSURE CON FOS® **Abbott Laboratories S.A. España**	5.400.000	10.800.000	67	361.800.000	723.600.000	5%
12	7248	42231802-001	Fórmula Polimérica Completa para Niños Sin Lactosa	Gramo	Lata x 400 g. PEDIASURE® **Abbott Laboratories B.V. Holanda / USA**	480.000	960.000	140	67.200.000	134.400.000	5%
TOTAL ADJUDICADO A INDEX S.A.C.I.: SON GUARANIES NOVECIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO							TOTAL		450.600.000	901.200.000	
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.											
6	3942	42231802-009	FORMULA COMPLETA LACTEA DE INICIO (de 0 hasta 6 meses)	Gramo	Lata x 900 gr Nutrilon 1 - Argentina	600.000	1.200.000	77	46.200.000	92.400.000	10%
8	3937	42231802-005	FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Gramo	Lata x 400 gr Nutrilon Nenatal - Holanda	180.000	360.000	176	31.680.000	63.360.000	10%
TOTAL ADJUDICADO A LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.: SON GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO							TOTAL		77.880.000	155.760.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quiñ
Jefa - Oficina de Suministro
DGBS

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Ovied
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Laves Garabano
Unidad de Nutrición
H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

Licitación Pública Nacional Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos Nutricionales para Uso Hospitalario"

Ítem	Código	Código de Catalogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Adjudicada Marca/Procedencia	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima Solicitada	Costo Unitario	Monto Total Cantidad Minima c/ IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/ IVA	% de IVA a Aplicar
PROSALUD FARMA S.A.											
13	7246	42231806-013	Formula Semielemental para Adultos	Gramo	Sobre x 123 gr / Inmunex Plus / USA	900.000	1.800.000	410	369.000.000	738.000.000	5%
TOTAL ADJUDICADO A PROSALUD FARMA S.A.: SON GUARANIES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, IVA INCLUIDO							TOTAL		369.000.000	738.000.000	
REXIM S.R.L.											
16	9945	42231806-023	Preparado Modular de Proteína de Soja	Gramo	Frasco x 400 grs. SOJARPRO Argentina	1.200.000	2.400.000	126	151.200.000	302.400.000	5%
TOTAL ADJUDICADO A REXIM S.R.L.: SON GUARANIES TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO							TOTAL		151.200.000	302.400.000	
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.											
10	3944	42231801-002	FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA ADULTOS SIN FIBRA.	Gramo	Frasco de 1000gr. CIBELES NUTRICION/URUGUAY	5.400.000	10.800.000	62	334.800.000	669.600.000	5%
11	4925	42231806-007	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA DIABÉTICOS.	Gramo	Frasco de 800gr. CIBELES NUTRICION/URUGUAY	2.400.000	4.800.000	105	252.000.000	504.000.000	5%
17	6872	42231806-022	PREPARADO MODULAR DE CARBOHIDRATOS.	Gramo	Frasco de 500 gr. CIBELES NUTRICION/ URUGUAY	120.000	240.000	54	6.480.000	12.960.000	5%
TOTAL ADJUDICADO A VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.: SON GUARANIES UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO							TOTAL		593.280.000	1.186.560.000	

TOTAL ADJUDICADO: 3.996.240.000.- (GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO)

C. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. Nº 1604

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa Unidad de Nutrición

0091163

X- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS:

Conforme a la evaluación realizada, se sugiere declarar desiertos los siguiente Items:

Ítem	Código	Código de Catalogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada	Observaciém
5	9947	42231802-004	FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN (6 a 12 meses).	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo	Unica Oferta Descalificada por documentacion Legal sustancial
15	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteinas Animales	Gramo	Frasco de 300 gr, como minimo	Unica Oferta. No cumple con las EETT. Presentación solicitada (300g). Oferta x 275 g.

ITEMS NO COTIZADOS

Ítem	Código	Código de Catalogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación Solicitada
2	9946	42231802-003	Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo
3	6051	42231803-002	Fórmula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal con Hemodiálisis	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo
4	9948	42231803-002	Formula Polimerica Modificada para insuficiencia Renal sin Hemodiálisis	Gramo	Frasco de 400 a 1.000 gr, como máximo
14	6869	42231802-006	Formula Semielemental para Niños	Gramo	Frasco de 300 gr, como minimo

XI- DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:

O.G.	Programa	2010	2011
350	2	1.998.120.000	1.998.120.000
Total			**3.996.240.000**

XII- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

Las empresas en caso de ser adjudicadas deberán presentar al momento de la firma del contrato respectivo, Certificado de no encontrarse en Quiebra, Certificado de no hallarse con Interdicción Judicial, Constancia de no adeudar al I. P. S. o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia y Certificado de Cumplimiento Tributario.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente Informe y las conclusiones legales, económicas, técnicas y financieras emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar parcialmente la presente licitación por la suma de G. 3.996.240.000.- (GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO).-

Es nuestro informe.

LIC. MANUEL ASUGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa Oficina de Suministros Méd.
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Victoria Arévalo
Fiscalización Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 1604

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

000161

DBS/OBS/ N° 527/2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION LPN Nº 39/10.**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 04 de Octubre de 2010.

Con relación al Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la **LPN Nº 39/10 "Adquisición de Preparados Farmacéuticos para Uso Hospitalario"**, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 num. 8 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Verificado por INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Alejandro Mendieta D.G.B.S.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA Jefe Oficina de Coordinación D.G.B.S. INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Manuel Astigarraga, Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

MISIÓN: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".